



Alumno: Mtro. Juan Ricardo Martínez Ledezma.

Comitán de Domínguez, Chiapas, a 4 febrero del 2022.

ENSAYO ANALISIS DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO.

INTRODUCCIÓN:

La educación es de suma importancia y por lo tanto debe ser garantizada para todos los habitantes.

Siempre nos preguntamos ¿la educación es un servicio de orden público e interés social?, esta pregunta es una afirmación, pues desde que la educación ha sido tomada como un derecho, ha servido como el medio para fortalecer la identidad y la conciencia nacional para el desarrollo de las capacidades humanas y el fomento del progreso científico. La educación es el actor principal de elaborar normas con características de participación y aceptación para todos los sujetos que integran la comunidad.

“La educación es para todos”, ésta política se ha convertido en uno de los máximos anhelos de la población mexicana, pues aún no se ha podido integrar a todos en un programa eficaz, capaz y acorde a las necesidades de nuestro país.

DESARROLLO:

La Educación: servicio de orden público e interés social. El carácter nacional de la Legislación Educativa:

La educación ha sido tomada como un derecho, ha servido como el medio para fortalecer la identidad y la conciencia nacional, para el desarrollo de las capacidades humanas, el fomento del progreso científico además de que forma al individuo como un ser que sirve a la sociedad.

“La educación es para todos”, ésta política se ha convertido en uno de los máximos anhelos de la población mexicana, pues aún no se ha podido integrar a todos en un programa eficaz, capaz y acorde a las necesidades de nuestro país; tal pareciera que nada más sirve como un slogan.

En materia de legislación educativa de la República Mexicana, podemos encontrar las siguientes leyes como: - Art. 3º Constitucional, el cual tuvo su última reforma en el año de 1992. Sus propósitos eran "consagrar el derecho a la educación, precisar la obligación del Estado de impartir educación preescolar y secundaria, además de primaria; establecer la obligatoriedad de la secundaria, garantizar la vigencia del carácter nacional que debe tener la educación y terminar con la situación jurídica que afectaba a los miembros de la sociedad civil dedicados a ofrecer servicios educativos de tipo privado." Últimamente se pretende imponer el derecho a la educación de nivel medio superior, (bachillerato).

Elementos que constituyen el Sistema Educativo Mexicano. Instituciones, Autoridades Educativas, Sujetos, Programas, Alcances, Limitaciones:

En México ha sido hasta hoy un motor del país hacia el desarrollo social, cultural, económico y productivo. Históricamente la educación ha sido considerada por diversos actores sociales

(profesores, especialistas, estudiantes, autoridades educativas y organizaciones) como la punta de lanza del desarrollo del país.

La educación en México es ineficaz, porque en primer lugar los conocimientos que se imparten en las escuelas públicas no lleva al individuo al logro de sus metas profesionales; y en segundo lugar, en este momento la mayor parte de las personas que quieren iniciar su educación superior no tienen esa oportunidad, ya sea porque su condición económica no se lo permite, o porque los conocimientos que adquirieron en su educación previa no son adecuados para aprobar un examen que es la puerta para proyectarse; y por sí esto no fuera poco, con la situación de la pandemia por Covid-19, agudizó la eficiencia terminal de la totalidad de planteles educativos en todos los niveles escolásticos.

I. Actualmente nuestro Sistema Educativo se conforma de la siguiente manera:

- A. Los educandos y los educadores (nosotros)
- B. Las autoridades educativas
- C. Los planes, programas educativos, materiales, instrumentos, etc...
- D. Las instituciones educativas por parte del Estado y los organismos descentralizados
- E. Las instituciones particulares, con validez oficial.
- F. Las instituciones de educación superior autónomas.

II. De igual manera el Sistema Educativo Nacional presenta los siguientes niveles de educación (presencial o en línea):

- A. Inicial
- B. Preescolar
- C. Primaria
- D. Secundaria
- E. Media superior (bachilleratos)
- F. Superior

III. También presenta servicios de:

- A. Educación Especial
- B. Capacitación para el Trabajo
- C. Educación para Adultos
- D. Educación indígena o bilingüe-bicultural

IV. Presenta las modalidades de:

- A. Escuela urbana
- B. Escuela Suburbana
- C. Escuela Urbana Marginal
- D. Escuela Rural
- E. Escuela Indígena

Indicadores Educativos: Contexto, Escolarización (niveles), Procesos, Recursos, Resultados.

Indicadores educativos que satisfagan completamente a los analistas. En general son pragmáticas y los definen por la utilidad o uso que brindan.

Los indicadores educativos suelen definirse como medidas estadísticas sobre aspectos que se consideran importantes de los sistemas educativos.

Para ser empleados en cualquiera de esas situaciones, los indicadores deben reunir una serie de atributos; debe ser fácilmente mensurable, Debe ser claro, específico y tener un marco temporal y debe poseer su correspondiente información cuantitativa que la vincule directamente a ese indicador.

Los indicadores pueden clasificarse, conforme la información que suministran, en: ***Descriptivos, Explicativos, Elaborados o contruidos, Sincrónicos y Diacrónicos***

El Federalismo Educativo. Facultades y Responsabilidades de las Autoridades Educativas Federales, Estatales y Municipales. Facultades Exclusivas y Facultades Convergentes:

El Federalismo es un sistema de gobierno basado en el principio de la autonomía de los subsistemas; el federalismo y la descentralización han cobrado gran relevancia en la actualidad como principios de organización política y administrativa de los países.

Federalismo educativo.

Federalismo: Doctrina política que busca que una entidad política u organización, formada por distintos organismos (Estados, asociaciones, agrupaciones, sindicatos, etc.) Delega algunas libertades o poderes propios a otro organismo superior, a quien pertenece la soberanía (Estado federal o federación) y tiene autonomía.

En conjunto el federalismo educativo se define como el quehacer de las autoridades educativas en sus diferentes ámbitos de la educación.

El objetivo del Federalismo Educativo es devolver a las entidades federativas el control sobre la administración de los recursos educativos. Además, la fórmula federalista permitiría rearticular las relaciones laborales entre la SEP y el SNTE.

Facultades y responsabilidades de las autoridades educativas, federales, estatales y municipales.

La facultad es el poder, el derecho, la aptitud o la capacidad para hacer algo, mientras tanto las responsabilidades son el cumplimiento de las obligaciones o cuidado al hacer algo o decidir algo.

Autoridades educativas:

Las autoridades educativas tienen la responsabilidad del buen funcionamiento en la gestión de los sistemas educativos nacional y el sistema educativo militar; así como locales para el aseguramiento del derecho de todas y todos a recibir una educación de calidad.

Federal: Calendario, planes y programas (facultad) y los libros de textos (Responsabilidad).

Estatal: Proporcionar los recursos económicos, construir escuelas, dar las filosofías, distribución de escuelas, contratos a los maestros y pagarles (Responsabilidades)

Municipal: Dinero para la creación de escuelas, servicios como la calle y el alumbrado (responsabilidad), programas de becas (facultad).

PREESCOLAR; tiene como objetivo primordial el fomentar el desarrollo personal y social del educando, su lenguaje y la comunicación, el desarrollo de habilidades numéricas, dentro de los 3 años y 5 años 11 meses

PRIMARIA; La educación primaria es la que asegura la correcta alfabetización, es decir, que enseña a leer, escribir, cálculo básico y algunos de los conceptos culturales considerados imprescindibles., cultura cívica.

SECUNDARIA; La educación secundaria tiene como finalidad la preparación más completa de los estudiantes mexicanos, los programas y planes educativos son los mismos tanto para escuelas públicas como particulares., cultura cívica y respeto a los símbolos patrios.

BACHILLERATO TERMINAL PROFESIONAL MEDIA; Escuela de Estudios Técnicos, Colegio Nacional de Educación Profesional, Técnica (CONALEP), Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios (CETIS), Centro de Estudios de Arte y Centros de Capacitación para el Trabajo (CECATI)., ingreso a planteles de educación militar o policiaco.

Con la finalidad de apoyar el crecimiento cultural, laboral y personal de las personas que trabajan y no cuentan con una mejor preparación, pero sí con deseos de superación, el Sistema Educativo Mexicano implementó el Sistema Abierto o Flexible, en donde las clases se imparten sábados, domingos o entre semana, pero por las noches.

CONCLUSIONES:

- En primer lugar, nuestra educación es lo más importante que nosotros tenemos como derecho, posteriormente es la herramienta más útil que nos pueden proporcionar nuestros maestros o profesores de cualquier nivel académico.
- Gracias a nuestra Constitución podemos contar y tenemos derecho a una educación laica y gratuita, sin importar nivel social o económico en el que nos encontremos.
- Nuestra educación empieza en casa, posteriormente o a la par está la educación preescolar donde podemos aprender a convivir, a comunicarnos y a respetar a nuestros compañeros y adultos. Es el primer paso para empezar una carrera educativa.

- La educación primaria es una de las más importantes, ya que en este nivel se nos proporcionan todos los conocimientos básicos desde aprender a leer, escribir, sumar y restar, etc... es aquí donde desarrollamos nuestras aptitudes y habilidades motrices y numéricas, aprendemos a relacionarnos y a convivir con respeto.
- La secundaria es la enseñanza que nos ayuda a interpretar, explicar, entender y resolver los problemas o situaciones de cualquier índole, que se presenten en nuestra vida cotidiana y dentro de nuestra sociedad nos ayuda a desenvolvemos y desarrollarnos como personas que somos parte de un solo conjunto y no de uno en particular.
- El bachillerato nos presenta un nivel mayor de conocimientos y habilidades para ir adquiriendo conocimientos que nos llevarán de la mano hacia la práctica constante, lo que se conoce como aprender a hacer haciendo.

No obstante lo anterior, se puede consolidar lo anteriormente concluido y exponer en forma sucinta que el Sistema Educativo Mexicano es nuestro reflejo de lo que somos en la actualidad, de los habitantes que tenemos, del tipo de personas, de la calidad de las mismas, de nuestros valores y principios, nuestras organizaciones, trabajos, familias; y todo lo que rodea nuestros entornos.

Por ende, somos el resultado de nuestros programas educativos; conformistas, no sabemos exigir, mucho menos solucionar el ¿Cómo?, somos expertos en criticar, pero no en construir, porque nuestras competencias educativas son básicas, se nos ha enseñado desde pequeños a memorizar y pasar exámenes para ganar una boleta o un título profesional, pero no a resolver, a ser competente, a buscar una mejor educación; por lo cual tenemos que llevar a cabo una reingeniería social-educativa buscando servir mejor.

BIBLIOGRAFIA.

Clotfelter, Ch. y Ladd, H. (1996): "Recognizing and Rewarding Success in Public Schools" en Holding Schools Accountable. Performance Based Reform in Education. Helen Ladd, Editor. The Brookings Institution, Washington, DC.

Darling-Hammond, L. y Asher, C. (1991): "Accountability mechanisms in big city school systems". ERIC/CUE Digest N° 7, en <http://www.ericdigests.org/pre-9220/big.htm>

<https://es.slideshare.net/XitlalyRodriguez/la-educacin-servicio-de-orden-pblico-e-inters>

<http://amlegislacionedu.blogspot.com/2015/11/analisis-de-ley-de-educacion-nacional.html>

<http://revista-educativa-2010.blogspot.com/2010/11/la-educacion-servicio-de-orden-publico.html>

<http://revista-educativa-2010.blogspot.com/2010/11/elementos-que-constituyen-el-sistema.html>